DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETANIA
Nit: 890.980.802
PRESUPUESTO 2025

COMPROBANTE DE EGRESO

CE Nº 01247

Fecha de Expedición: 19/11/2025

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01245	18/11/2025

Nit ò Cedula:	32.110.833
Beneficiario:	SANDRA MILENA ARROYAVE MEJIA

Concepto de este Egreso

377371C2BF06B441306A3FFF7DBD8C8E

PAGO CUENTA DE COBRO 001 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 200-09-02-186-2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO PARA FORTALECER Y GARANTIZAR LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD – CMJ Y PROCESOS ELECTORALES QUE SE LLEVEN A CABO DURANTE EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA" DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO(31) DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.006		**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**5.860.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	62199	Comercio al por menor de otros productos n.c.p., en establecimientos no especializados	5.860.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	5.860.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	5.860.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	5.860.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica (Recursos propios y SGP LD)	5.860.000,00
CCPET13 - RECURSO	026	RECURSOS SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	5.860.000,00

Valor en letras:

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	**%**	**VALOR**
Servicios de Hoteles y Restaurante	3,50	205.100,00
Estampilla Pro Anciano	4,00	234.400,00
Estampilla Pro Cultura	1,50	87.900,00
Industria y Comercio ICA	1,00	58.600,00
Estampilla Pro Hospital	1,00	58.600,00
Estampilla Pro Universidad de Antioquia	1,00	58.600,00
Tasa Pro Deporte y Recreacion	2,00	117.200,00
Estampilla Pro Justicia Familiar	2,00	117.200,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
5.860.000,00	**937.600,00**	**4.922.400,00**

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja			
Codigo	**Detalle**	**Documento**	**Valor**
110-602768-48	SGP PROPOSITO GENERAL	E1247-1811	4.922.400,00

Certifico que: Recibi A satisfaccion el valor de esta cuenta

Secretario(a) de Hacienda

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_ce_betania_CCPET.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: JENNIFER VALDERRAMA PIEDRAHITA el día: viernes, 21 de noviembre de 2025 siendo las: 15:53:01

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MNICIPIO DE BETANIA A
Nombre del pago: PAGOS18NOV
Fecha: 18-11-2025 **Hora:** 17:45:31
Fecha de envío del pago: 18-11-2025
NIT: 890980802
Secuencia: k
Fecha de Generación: 18-11-2025
Fecha para Procesar el pago: 18-11-2025
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA
Número de cuenta a debitar: 11060276848

Impreso por: diego0124

Total Registros del Lote: 18	**Registros Procesados:** 8	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $103,792,228.00	**Valor Registros Procesados:** $102,069,878.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000043812690858	Corriente	890940326	ESTACION SERVICIOS	22,171,104.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	18-11-2025
00000043876250000	Corriente	901060157	BODEGON MATERIALES	25,247,494.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	18-11-2025
00000043873066319	Ahorros	98451156	AURELIO HERRERA	2,127,500.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	18-11-2025
00000011095836676	Ahorros	1000210869	MARY LUZ BRAN ROMA	2,849,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	18-11-2025
00000011092894926	Ahorros	811006470	COOPERATIVA DE TRA	5,250,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	18-11-2025
00000037621500245	Ahorros	32110833	SANDRA ARROYAVE	15,171,380.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	18-11-2025
00000037621500245	Ahorros	32110833	SANDRA ARROYAVE	4,922,400.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	18-11-2025
00000037621500245	Ahorros	32110833	SANDRA ARROYAVE	24,331,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	18-11-2025

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETANIA
Nit: 890.980.802
PRESUPUESTO 2025

ORDEN DE PAGO

OP Nº 01245

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00629	17/10/2025
00635	17/10/2025

Fecha de Expedición: 18/11/2025

Nit ò Cedula:	32.110.833
Beneficiario:	SANDRA MILENA ARROYAVE MEJIA

Por Concepto de:

PAGO CUENTA DE COBRO 001 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 200-09-02-186-2025 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO PARA FORTALECER Y GARANTIZAR LAS ELECCIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD – CMJ Y PROCESOS ELECTORALES QUE SE LLEVEN A CABO DURANTE EL AÑO 2025 EN EL MUNICIPIO DE BETANIA – ANTIOQUIA" DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO(31) DE DICIEMBRE DE 2025.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.006		**COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA**	**5.860.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	62199	Comercio al por menor de otros productos n.c.p., en establecimientos no especializados	4.640.000,00
	62199	Comercio al por menor de otros productos n.c.p., en establecimientos no especializados	1.220.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	4.640.000,00
	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	1.220.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	4.640.000,00
	1.2.4.3.04	SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	1.220.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	4.640.000,00
	C	Con Situación de Fondos	1.220.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica (Recursos propios y SGP LD)	4.640.000,00
	120501	Ingresos sin destinación específica (Recursos propios y SGP LD)	1.220.000,00
CCPET13 - RECURSO	026	RECURSOS SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	4.640.000,00
	026	RECURSOS SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	1.220.000,00

Valor en letras:

757C2381D0233095F0B02C830009F729

CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxx

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BETANIA
Nit: 890.980.802
PRESUPUESTO 2025

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Servicios de Hoteles y Restaurante	3,50	205.100,00
Estampilla Pro Anciano	4,00	234.400,00
Estampilla Pro Cultura	1,50	87.900,00
Industria y Comercio ICA	1,00	58.600,00
Estampilla Pro Hospital	1,00	58.600,00
Estampilla Pro Universidad de Antioquia	1,00	58.600,00
Tasa Pro Deporte y Recreacion	2,00	117.200,00
Estampilla Pro Justicia Familiar	2,00	117.200,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
5.860.000,00	937.600,00	4.922.400,00

Alcalde Municipal

6848

el Balcón
RESTAURANTE & BAR

Betania, 30 de octubre de 2025

CUENTA DE COBRO N° 1

MUNICIPIO DE BETANIA

NIT 890.980.802-3



DEBE A:
SANDRA MILENA ARROYAVE MEJÍA
C.C N° 32.110.833

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
RESTAURANTE BALCÓN DEL SUROESTE
MATRÍCULA MERCANTIL N° 21-682141-02

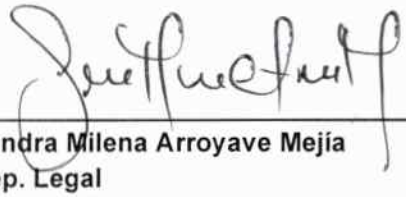
LA SUMA DE: **Cinco Millones Ochocientos Sesenta Mil Pesos M/L ($5.860.000).**

POR CONCEPTO: Contrato de Suministro N° 200-09-02-186-2025 *"Suministro para fortalecer y garantizar las elecciones del Consejo Municipal de Juventud –CMJ y procesos electorales que se lleven a cabo durante el año 2025 en el Municipio de Betania – Antioquia"*, durante la jornada electoral realizada el día diecinueve (19) de octubre de 2025, y jornada electoral realizada el día veintiséis (26) de octubre de 2025.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Refrigerio Opción 1: Sándwich gratinado de pollo x 120 gramos, verduras, queso, tocineta, salsa champiñón o maíz tierno + jugo natural en vaso de 12 onzas o jugo caja Opción 2: Salpicón con helado en vaso de 12 onzas Nota: El suministro podrá modificarse. Hora de entrega a solicitud del supervisor.	269	$ 9.000	$ 2.421.000
Almuerzo Proteína: Carne de res o carne de cerdo o pollo (mínimo 180 gramos) Carbohidrato – Arroz (mínimo 70 gramos) Sopa - Frijol o papa o plátano o lenteja (mínimo 220 cc) Ensalada - (mínimo 60 gramos)	181	$ 19.000	$ 3.439.000

Acompañante - Aguacate o Banano o patacón o arepa. Jugo natural (mínimo 220 ml) Nota: El suministro podrá modificarse de conformidad con el menú del día. Hora de entrega a solicitud del supervisor. .			
Total			**$ 5.860.000**

Por favor consignar este dinero en la cuenta de ahorros Bancolombia número 37621500245 a nombre de Sandra Milena Arroyave Mejía.



Sandra Milena Arroyave Mejía
Rep. Legal
C.C. 32.110.833
Celular: 3216810586
Correo electrónico: smarroyave@hotmail.com

	ALCALDÍA DE BETANIA **PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**		Código: GD - 000 Versión: 003 Página 1 de 3	
INFORME DE SUPERVISIÓN			**Nro**	**1**
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE SUMINISTRO**	**NÚMERO PROCESO**	**200-09-02-186-2025**	
CONTRATISTA	**SANDRA MILENA ARROYAVE MEJIA - RESTAURANTE BAR – BALCÓN DEL SUROESTE**		**IDENTIFICACIÓN**	**32.110.833 / 21-682141-02**
FECHA DE SUPERVISIÓN:	13 de noviembre de 2025			
INFORMACIÓN DEL CONTRATO:				
Objeto del Contrato:	Suministro para fortalecer y garantizar las elecciones del Consejo Municipal de Juventud –CMJ y procesos electorales que se lleven a cabo durante el año 2025 en el Municipio de Betania – Antioquia			
Valor inicial del contrato:	$ 4.640.000			
Valor adición:	$ 1.220.000			
Valor final del contrato	$ 5.860.000			
Supervisor:	Carlos Alejandro Román Ruiz - Secretario de Gobierno y Servicios Generales Administrativos			
Plazo inicial del Contrato:	Meses	2	Días	14
Fecha de inicio del Contrato:	17 de octubre de 2025			
Prórroga:	Meses	0	Días	0
Plazo final del Contrato:	Meses	2	Días	14
Tiempo Total Transcurrido	Meses	0	Días	11
Fecha de terminación inicial	31 de diciembre de 2025			
Fecha de terminación final	27 de octubre de 2025			
Apropiación Presupuestal	**CDP**		**CRCP**	
	#	**Fecha**	**#**	**Fecha**
	421	**3/10/2025**	**629**	**17/10/2025**
Apropiación Presupuestal Adición	**CDP**		**CRCP**	
	#	**Fecha**	**#**	**Fecha**
	421	**3/10/2025**	**635**	**17/10/2025**

FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará el valor correspondiente al contratista a través de pagos parciales, conforme el suministro efectivamente entregado, previa radicación en SECOP II de factura electrónica y/o documento equivalente, certificación del pago de aportes al sistema general de seguridad social, aprobación del supervisor, e ingreso de los bienes contratados al almacén de ser requerido. EL pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta, previo cumplimiento de los requisitos legales para efectuar el Pago, en todo caso, el pago se realizará mediante la Secretaría de Hacienda y estará sujeto al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

ESTADO ACTUAL: El objeto se ejecutó a satisfacción, conforme al suministro contratado para el Municipio de Betania, en recursos y actividades y para el periodo supervisado; lo cual ha sido constatado, a través de la revisión y aval del respectivo informe de ejecución, donde se soporta correctamente el cumplimiento del objeto contractual, con un porcentaje de ejecución del 100 %.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES: Se verifica el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (Salud, Pension y Arl) correspondiente al periodo de prestacion del servicio por parte del contratista, según detalle:

IBC	$ 1.423.500	**PERIODO**	Septiembre / octubre	**N° PLANILLA**
SALUD	$ 178.000 / $ 178.000			**7987752607 / 7990388681**
PENSION	$ 227.800 / $ 227.800			
ARL	$ 7.500 / $ 7.500			

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS: El contratista acredita el cumplimiento de la clausula 8 del Contrato en los literales: a).Dar cumplimiento al objeto, especificaciones técnicas requeridas, lugar y plazo de entrega establecido en el presente estudio previo y demás documentos pre contractuales y contractuales. b).Considerar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio de Betania Antioquia, a través del Supervisor del Contrato. c). Informar al Municipio de Betania dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Municipio. d). Presentar de manera oportuna la factura electrónica y/o documento equivalente para tramitar de pago. e) Acreditar que se encuentra a Paz y Salvo con el pago de los aportes parafiscales, en cumplimiento de la ley 789 de 2002; y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social. f). Las demás contempladas en el articulo 5 de la Ley 80 de 1993. g). El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos en que incurra para la ejecución del contrato.h) Entregar los alimentos en óptimas condiciones de higiene, calidad, temperatura y presentación exigidas por el contratante, esto es, deberá entregar todos los alimentos en sitio cuando se requiera, y/o empacados y a domicilio en empaques aptos para alimentos, calientes y frescas, vasos aptos para bebidas calientas y frías, con el respectivo juego de cubiertos y en las instalaciones señaladas o que sean dispuestas por la administración municipal. i) Suministrar las cantidades que el Municipio requiera a través del supervisor del contrato, a partir de la suscripción del acta de inicio y durante la ejecución del contrato.j) Cumplir con las normas higiénico-sanitarias para preparación y manipulación de alimentos según el Decreto 3075 de 1997 y la Resolución 2674 del 2013. k) Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los Alimentos a los beneficiarios. l) Suministrar los alimentos cumpliendo con las regulaciones sanitarias de manejo, y servicio a los asistentes y en las condiciones de empaque, temperatura, presentación, cantidad, preparación en sitio, entre otras, que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato, en todo caso para efectos de los alimentos empacados, los mismos deberán contar con fecha de vencimiento de al menos 2 meses posteriores a la entrega de los mismos. m) Mantener las condiciones higiénicas de los alimentos servidos. n) Garantizar el suministro de los refrigerios y alimentos requeridos todos los días en horario desde las 07:00 a.m. hasta las 07: 00 p.m. o) Realizar el suministro de Alimentos únicamente a los beneficiarios autorizados por el Municipio a través del Supervisor del Contrato. p) Contar con el personal suficiente, idóneo y competente para desarrollar adecuadamente la Preparación de los alimentos contratados. q) Utilizar materias primas de primera calidad y frescas, en la preparación de la alimentación. r) Las personas manipuladoras de los alimentos deben vestir la indumentaria adecuada para garantizar la calidad del servicio y tener la acreditación de Manipulación de alimentos. s) Contar con un establecimiento de comercio en el Municipio de Betania, verificable en la cámara de comercio. t) Hacer entrega de informe del suministro con registro fotográfico

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Balance General del Contrato		**Pagos realizados al contratista**		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, egresos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$ 4.640.000			
Valor Adiciones	$ 1.220.000			
Valor Total del Contrato	$ 5.860.000			
Valor pagado	$ 0			
Valor autorizado presente Informe	$ 5.860.000			
Valor total ejecutado	$ 5.860.000			
Porcentaje de Ejecución	100%			
Valor saldo por ejecutar	$ 0			
		Total		**$ 0**

3

CONCEPTO DEL SUPERVISOR: El contratista entregó el suministro para fortalecer y garantizar las elecciones del Consejo Municipal de Juventud –CMJ y procesos electorales que se lleven a cabo durante el año 2025 en el Municipio de Betania – Antioquia, durante las elecciones realizadas el día 19 de octubre de 2025 y 26 de octubre de 2025. En virtud de lo anterior, certifico el cumplimiento de las obligaciones, y se avala el pago del valor adeudado por el suministro entregado.					
DATOS PARA EL PAGO	**Se autoriza, realizar transferencia bancaria**				
Nro cuenta	**37621500245**	**Banco**	Bancolombia	**Ahorros X**	**Corriente**
ANEXOS: Cuenta Cobro N° 1; informe de ejecución; Planilla Aportes a la Seguridad Social.					

Carlos Alejandro Román Ruiz
Secretario de Gobierno y Servicios Generales Administrativos
Municipio de Betania Antioquia.

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
INFORME N°	1
MES	Octubre
AÑO	2025
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
CONTRATO N°	200-09-02-186-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro para fortalecer y garantizar las elecciones del Consejo Municipal de Juventud –CMJ y procesos electorales que se lleven a cabo durante el año 2025 en el Municipio de Betania – Antioquia.
CONTRATISTA:	Sandra Milena Arroyave Mejía / 32.110.833 Restaurante Bar – Balcón del Suroeste / 21-682141-02
DEPENDENCIA	Secretaría de Gobierno y Servicios Generales Administrativos.
FECHA DE CONTRATACIÓN	17 de octubre de 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN	Elecciones realizadas el día 19 de octubre de 2025 y 26 de octubre de 2025.

EL CONTRATISTA, además del cumplimiento de las obligaciones generales del contrato de suministro, cumplió con las obligaciones especificas establecidas por el **Municipio de Betania – Antioquia** de conformidad con la siguiente ficha técnica:

Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad	CANTIDAD	Acciones realizadas	Evidencia
1	Refrigerio Opción 1: Sándwich gratinado de pollo x 120 gramos, verduras, queso, tocineta, salsa champiñón o maíz tierno + jugo natural en vaso de 12 onzas o jugo caja Opción 2: Salpicón con helado en vaso de 12 onzas Nota: El suministro podrá modificarse. Hora de entrega a solicitud del	Unidad	269	Entregado en el colegio (lugar de las votaciones) o Registraduría.	Foto

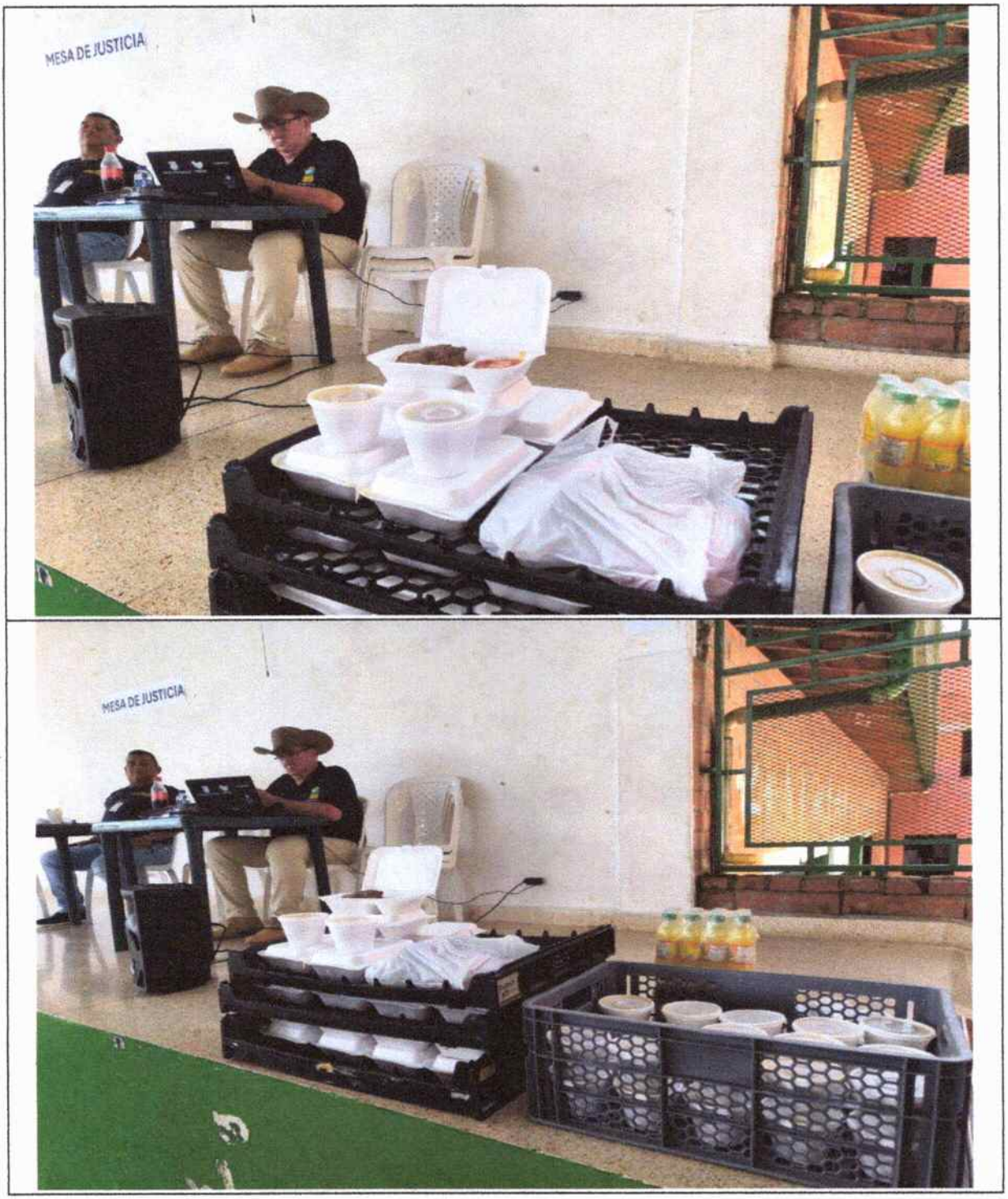
	supervisor				
2	Almuerzo Proteína: Carne de res o carne de cerdo o pollo (mínimo 180 gramos) Carbohidrato – Arroz (mínimo 70 gramos) Sopa - Frijol o papa o plátano o lenteja (mínimo 220 cc) Ensalada - (mínimo 60 gramos) Acompañante - Aguacate o Banano o patacón o arepa. Jugo natural (mínimo 220 ml) Nota: El suministro podrá modificarse de conformidad con el menú del día. Hora de entrega a solicitud del supervisor. .	Unidad	181	Entregado en el colegio (lugar de las votaciones) o Registraduría.	Foto

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y copia de la planilla de pago N° 7987752607 discriminando los aportes a salud, pensión y ARL expedido por SOI operativo correspondiente al mes de septiembre del año 2025; y copia de la planilla de pago N° 7990388681 discriminando los aportes a salud, pensión y ARL expedido por SOI operativo correspondiente al mes de octubre del año 2025.

EVIDENCIAS


HIT
MANGO
HIT


MESA DE JUSTICIA


MESA DE JUSTICIA
MESA DE JUSTICIA


Pool
REDMI 13C


REDMI 13C

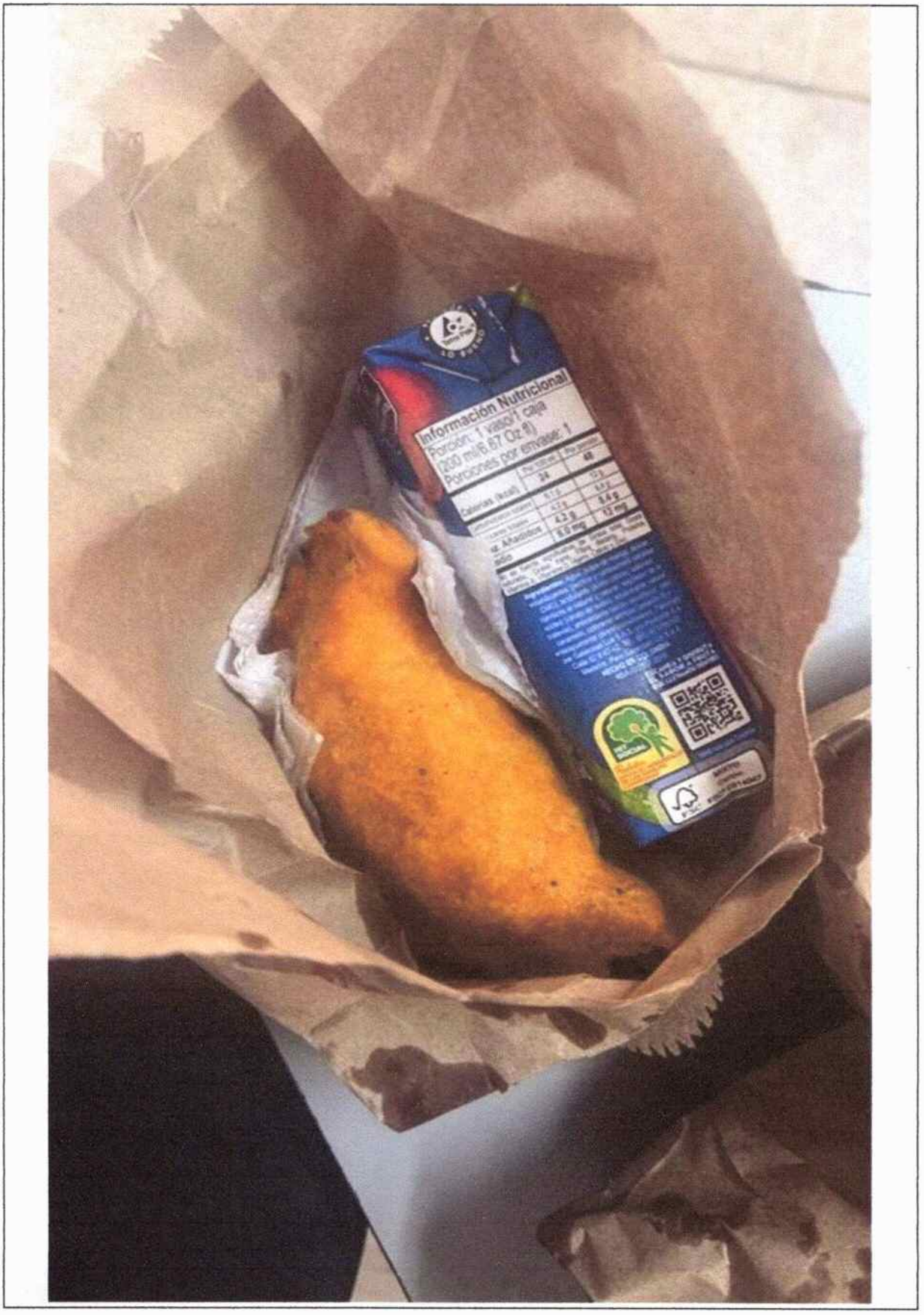

REDMI 13C


MESA DE JUSTICIA
HIT


REDMI 13C


HiT
REDMI 13C




Información Nutricional











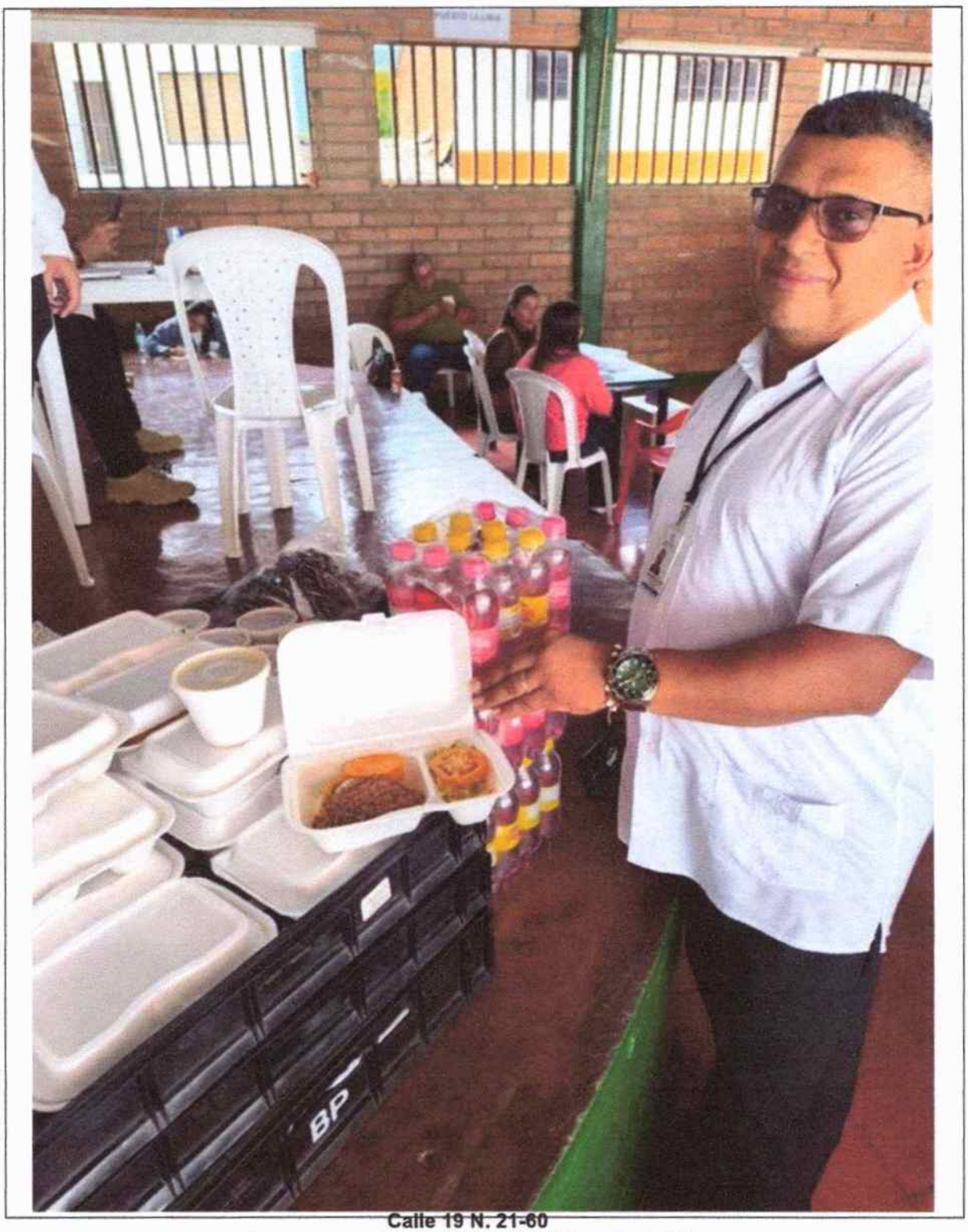

HiT


MANTENGASE ESTE
LADO HACIA ARRIBA
DURANTE EL ENVIO
Y ALMACENAMIENTO


MESA DE JUSTICIA


MESA DE JUSTICIA


BP









CONTRATISTA	**Sandra Milena Arroyave Mejía** Contratista

A QUIEN PUEDA INTERESAR

WILMAR ADRIAN GUARIN GALEANO, en mi condición de **CONTADOR PUBLICO**, con tarjeta profesional 200376-T, atentamente

CERTIFICO

Que la señora **SANDRA MILENA ARROYAVE MEJIA,** identificado con la cédula de ciudadanía 32.110.833 de Andes (Antioquia), se desempeña como comerciante no responsable de IVA, como consta en su certificado de cámara de comercio y Rut, el aporte a la seguridad social lo realiza de acuerdo al sistema de Costos Presuntos, resolución 209 de 2020 expedida por la UGPP y el decreto 1601 de agosto 2022 expedido por el ministerio de salud y protección social.

POR CONCEPTO: Contrato de Suministro N° 200-09-02-186-2025 *"Suministro para fortalecer y garantizar las elecciones del Consejo Municipal de Juventud –CMJ y procesos electorales que se lleven a cabo durante el año 2025 en el Municipio de Betania – Antioquia"*, durante la jornada electoral realizada el día diecinueve (19) de octubre de 2025, y jornada electoral realizada el día veintiséis (26) de octubre de 2025., de los ingresos de la señora **SANDRA MILENA ARROYAVE MEJIA**, se catalogan en el artículo 3 literal i de la Resolución citada y es un contrato diferente a prestación de servicios con unos costos presuntos del 71%. Para el cálculo de aportes a seguridad social, se toma como base el ingreso neto, con un IBC del 40% para los aportes realizados durante la ejecución del contrato en mención.

INGRESOS BRUTOS TOTALES	$ 5,860,000
COSTOS	$ 4,160,600
UTILIDAD PRESUNTA	$ 1,699,400
IBC	$ 679,760

La señora **SANDRA MILENA ARROYAVE MEJIA** aporta sobre un IBC de SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/L, para el periodo de ejecución del contrato.

Dado en Betania octubre 30 de 2025.

Cordialmente,

WILMAR ADRIAN GUARIN GALEANO
CONTADOR PÚBLICO
TP. 200376-T
Teléfono 3145919292

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

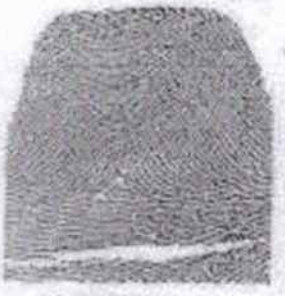
NUMERO 3379585



GUARIN GALEANO
APELLIDOS

WILMAR ADRIAN
NOMBRES

Wilmar Adrian Guarin
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-AGO-1981
ANDES
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

31-ENE-2000 ANDES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-0101900-14080654-M-0033379585-20000524 0233800144A 01 081347361

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

200376-T



WILMAR ADRIAN
GUARIN GALEANO
C.C. 3379585
RESOLUCION INSCRIPCION 155 FECHA 31/03/2015
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 212826

202283

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5FFA95FB4B5C4D55

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILMAR ADRIAN GUARIN GALEANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3379585 de ANDES (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 200376-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	32110833
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			SANDRA MILENA ARROYAVE MEJIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BETANIA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CR 20 # 19 - 42 PARQUE PRINCIPAL	TELÉFONO:	8435063
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Expendio a la mesa de comidas preparadas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA:	7987752607	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES septiembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/07	NUMERO AUTORIZACIÓN	1835329985

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP								COF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																											ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 32110833	ARROYAVE MEJIA SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO																		230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 176.000	$ 0	$ 178.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	$ 32110833	$ 7.500	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL PAGADO: $ 413.300

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	32110833
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SANDRA MILENA ARROYAVE MEJIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BETANIA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CR 20 # 19 - 42 PARQUE PRINCIPAL	TELÉFONO:	8435063
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Expendio a la mesa de comidas preparadas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			79903886B1	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES	octubre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/11/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1900372187

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:													**$ 178.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD								ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		
1	CC 32110833	ARROYAVE MEJIA SANDRA MILENA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	$ 32110833	$ 7.500	30	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL PAGADO: $ 413.300

Planilla Pagada

ACUERDO DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 200-09-02-186-2025

OBJETO	Suministro para fortalecer y garantizar las elecciones del Consejo Municipal de Juventud –CMJ y procesos electorales que se lleven a cabo durante el año 2025 en el Municipio de Betania – Antioquia.		
CONTRATANTE	Municipio de Betania - Antioquia		
NIT	890.980.802-3		
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez		
CÉDULA	98.639.115		
CONTRATISTA	Restaurante Bar – Balcón del Suroeste / Sandra Milena Arroyave Mejía		
IDENTIFICACIÓN	21-682141-02 / 32.110.833		
SUPERVISOR	Carlos Alejandro Román Ruiz		
SECRETARÍA:	Gobierno y Servicios Generales Administrativos		
VALOR:	Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta Mil Pesos M/L ($ 4.640.000).		
ADICIÓN:	Un Millón Doscientos Veinte Mil Pesos M/L ($ 1.220.000)		
VALOR TOTAL:	Cinco Millones Ochocientos Sesenta Mil Pesos M/L ($5.860.000).		
PLAZO EJECUCIÓN:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, como requisito convencional de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
CDP N° 00421	03/10/2025	**CRCP N° 00629**	17/10/2025
CDP ADICIÓN N° 00421	03/10/2025	**CRCP ADICIÓN N° 00635**	17/10/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA INICIO DEL CONTRATO**	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL**	
Octubre/17/2025	Octubre/17/2025	Diciembre/31/2025	
CAUSAL	Acuerdo Bilateral - Terminación por Cumplimiento del Contrato		

Entre los suscritos, **DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ**, obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del **MUNICIPIO DE BETANIA - ANTIOQUIA**, identificado con cédula de ciudadanía N° **98.639.115** y de conformidad por lo dispuesto en la Ley 136 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, acuerdo N° 100-02-01-007 del 25 de junio de 2020; y quien en adelante y para efectos Jurídicos del presente acuerdo se denominará **EL MUNICIPIO y/o ENTIDAD CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra parte, **SANDRA MILENA ARROYAVE MEJÍA,** identificada con cédula de número 32.110.833, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio Restaurante Bar – Balcón del Suroeste con matrícula N° 21-682141-02 y quien en adelante y para efectos Jurídicos del presente acuerdo se denominará **EL CONTRATISTA,** pactamos terminar del Contrato de Suministro N° 200-09-02-186-2025, y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 *"Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2o. del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley"*

Que el Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia del 4 de diciembre de 2006, exp. 15.239, M.P. Mauricio Fajardo Gómez estableció que *"La terminación, entendiendo que esa figura no es más que la finalización o extinción de la vigencia de un determinado vínculo obligacional de la Administración, siguiendo los lineamientos que al respecto ha trazado la doctrina, resulta perfectamente posible distinguir entre modos normales y modos anormales de terminación de los contratos. En la primera categoría, esto es entre los modos normales de terminación de los contratos de la Administración, suelen y pueden incluirse las siguientes causales: a). - cumplimiento del objeto; b). - vencimiento del plazo extintivo de duración del contrato; y c). - acaecimiento de la condición resolutoria expresa, pactada por las partes. Los modos anormales de terminación de los contratos de la Administración se configuran, a su turno, por: a).- desaparición sobreviniente del objeto o imposibilidad de ejecución del objeto contratado; b).- terminación unilateral propiamente dicha; c).- declaratoria de caducidad administrativa del contrato; d).- terminación unilateral del contrato por violación del régimen de inhabilidades o incompatibilidades; e).- desistimiento -o renuncia-, del contratista por la modificación unilateral del contrato en cuantía que afecte más del 20% del valor original del mismo; f).- declaratoria judicial de terminación del contrato; y h).- declaratoria judicial de nulidad del contrato. Además se encuentra, como causal de terminación de los contratos de la Administración, el mutuo consentimiento de las partes, la cual se ubica en un estadio intermedio, puesto que no corresponde exactamente a los modos normales de terminación del contrato -puesto que al momento de su celebración las partes no querían ni preveían esa forma de finalización anticipada-, como*

tampoco corresponde en su totalidad a los modos de terminación anormal, dado que está operando la voluntad conjunta de las partes y ello forma parte esencial del nacimiento y del discurrir normal de todo contrato."

Que el Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia del 4 de diciembre de 2006, exp. 15.239, M.P. Mauricio Fajardo Gómez determinó que la ***"terminación y la liquidación de un contrato existen marcadas diferencias que impiden que dichas figuras puedan confundirse entre sí. Dentro de un orden lógico y secuencial, la liquidación, cuando a ella hay lugar, debe seguir a la terminación del correspondiente vínculo contractual"***

Que el Municipio de Betania - Antioquia suscribió el día 17 de octubre de 2025 el Contrato de Suministro N° 200-09-02-186-2025 con Sandra Milena Arroyave Mejía, identificada con cédula de número 32.110.833, en calidad de propietaria del establecimiento de comercio Restaurante Bar – Balcón del Suroeste con matrícula N° 21-682141-02 cuyo objeto es *"Suministro para fortalecer y garantizar las elecciones del Consejo Municipal de Juventud – CMJ y procesos electorales que se lleven a cabo durante el año 2025 en el Municipio de Betania – Antioquia"*, por valor de **Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta Mil Pesos M/L ($ 4.640.000).**

Que el Negocio Jurídico referido se imputó al certificado de disponibilidad presupuestal – CDP N° 00421 del 03 de octubre de 2025, rubro 2.1.2.02.02.006, descripción Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, expedido por la Secretaría de Hacienda – Presupuesto.

Que el día 17 de octubre de 2025 se realizó una modificación al contrato estatal de Suministro N° 200-09-02-186-2025, adicionando el valor de **Un Millón Doscientos Veinte Mil Pesos M/L ($ 1.220.000)** con cargo certificado de disponibilidad presupuestal – CDP N° 00421 del 03 de octubre de 2025, rubro 2.1.2.02.02.006, descripción Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, expedido por la Secretaría de Hacienda – Presupuesto; estableciéndose como valor final del negocio jurídico referido la suma **Cinco Millones Ochocientos Sesenta Mil Pesos M/L ($5.860.000).**

Que de conformidad con la Cláusula Sexta del Comunicado de Aceptación (Contrato) y la modificación del Contrato de Suministro N° 200-09-02-186-2025, el plazo de ejecución se computa desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar presupuesto, como requisito convencional de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que las obligaciones Generales y especificas del Contrato de Suministro N° 200-09-02-186-2025 se ejecutaron en un 100 %, por valor total de **Cinco Millones Ochocientos Sesenta Mil Pesos M/L ($5.860.000).**

Que la ejecución del Contrato de Suministro N° 200-09-02-186-2025 se acreditó con la presentación del informe de ejecución, y aval del supervisor a cargo de la Secretaría de Gobierno y Servicios Generales Administrativos.

Que el Contrato de Suministro N° 200-09-02-186-2025 se liquidará en un acta independiente, debiéndose reconocer los pagos causados y pendientes por desembolsar al Contratista, previo cumplimiento de los requisitos para Pago: i) factura y/o documento equivalente, ii) movimientos de almacén en caso de ser necesarios, iii) informe de actividades, iv) certificado y/o aval por parte de la supervisión, v) acreditación de paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, según lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, artículo 50 de la Ley 789 del 2022 y demás disposiciones jurídicas concordantes.

Que el supervisor del Contrato de Suministro N° 200-09-02-186-2025 realizará los trámites administrativos, financieros y presupuestales necesarios para garantizar el Pago pendiente al Contratista por valor de **Cinco Millones Ochocientos Sesenta Mil Pesos M/L ($5.860.000)** de conformidad con la siguiente tabla:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:					
Balance General del Contrato		**Pagos realizados al contratista**			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Comprobante de egreso	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	$ 4.640.000				
Valor Adiciones	$ 1.220.000				
Valor Total del Contrato	$ 5.860.000	**TOTAL**			
Valor pagado	$ 0				
Valor autorizado para Pago	$ 5.860.000				
Valor total ejecutado	$ 5.860.000				
Porcentaje de Ejecución	100 %				
Valor saldo por liberar	$ 0				

Que los extremos de la relación negocial manifiestan libremente que han procedido a la lectura del presente acuerdo de terminación y que el contratista ha tenido la oportunidad de anexar y aportar observaciones y salvedades.

En mérito de lo expuesto las partes;

ACUERDAN

PRIMERO: Terminar de común acuerdo el bajo la causal de cumplimiento del objeto *Suministro para fortalecer y garantizar las elecciones del Consejo Municipal de Juventud – CMJ y procesos electorales que se lleven a cabo durante el año 2025 en el Municipio de Betania,* por un valor de **Cinco Millones Ochocientos Sesenta Mil Pesos M/L ($5.860.000),** el Contrato de Suministro N° 200-09-02-186-2025.

SEGUNDO: Declarar el recibo de los bienes a satisfacción por parte de la Secretaría de Gobierno y Servicios Generales Administrativos entregados por el Contratista del **Contrato de Suministro N° 200-09-02-186-2025.**

TERCERO: Reconocer y Desembolsar al Contratista el saldo pendiente por valor de **Cinco Millones Ochocientos Sesenta Mil Pesos M/L ($5.860.000)** previo cumplimiento de los requisitos para Pago: i) factura y/o documento equivalente, ii) movimientos de almacén en caso de ser necesarios, iii) informe de ejecución, iv) certificado y/o aval por parte de la supervisión, v) acreditación de paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, según lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, artículo 50 de la Ley 789 del 2022 y demás disposiciones jurídicas concordantes.

CUARTO: Liquidar el Negocio Jurídico de conformidad con el artículo 11 de la ley 80 1150 de 2007 y demás Normas Jurídicas Concordantes.

QUINTO: Declararse en paz y salvo entre las partes por todo concepto que no sea imprevisible derivado de la ejecución del **Contrato de Suministro N° 200-09-02-186-2025**, una vez la Entidad Contratante efectué el pago al Contratista por valor **Cinco Millones Ochocientos Sesenta Mil Pesos M/L ($5.860.000).**

El presente acuerdo de terminación se firma en el Municipio de Betania - Antioquia a los trece (13) días del mes noviembre de 2025.

DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIERREZ
Alcalde
Municipio de Betania

SANDRA MILENA ARROYAVE MEJÍA
Restaurante Bar – Balcón del Suroeste
Contratista